

## Imparte INE plática sobre fiscalización de campañas

*La Comisión Estatal Electoral y la Coparmex organizan charla en la que el Consejero Electoral Marco Antonio Baños y el Director de Fiscalización del INE, explican la fiscalización de las campañas, a empresarios y autoridades electorales locales*

Invitados por la Comisión Estatal Electoral Nuevo León para abordar "La Fiscalización de las Campañas Electorales", el Consejero del Instituto Nacional Electoral, Marco Antonio Baños; y el Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del mismo instituto, Eduardo Gurza; charlaron sobre el tema con miembros de Coparmex, Canadevi, Canaco, Caintra, así como de Evolución Mexicana, Vertebra y CCINLAC.

Con el tema "La Fiscalización de las Campañas Electorales", el Consejero del Instituto Nacional Electoral, Marco Antonio Baños; y el Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del mismo instituto, Eduardo Gurza; charlaron sobre el tema con miembros de Coparmex, Canadevi, Canaco, Caintra, así como de Evolución Mexicana.

Por la CEE, acudieron el Consejero Presidente, Mario Alberto Garza; las Consejeras Electorales Miriam Hinojosa, Claudia de la Garza, Sara Lozano y Sofía Velasco; y los Consejeros Electorales Gilberto De Hoyos y Javier Garza; el Secretario Ejecutivo del organismo, Héctor García; el Jefe de Asesores, Samuel Hiram Ramírez; y el Director de Fiscalización, José Ignacio Carrillo.

También estuvieron presentes el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en NL, Sergio Bernal Rojas; y el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, Manuel Gerardo Ayala Garza.

A nombre de la CEE, el Consejero Gilberto De Hoyos, comentó la trascendencia de conocer sobre los nuevos alcances y procedimientos legales en torno a la fiscalización de las campañas electorales.

Por parte de los empresarios, el Vicepresidente de Coparmex, César Calva, expuso el interés de los organismos para que las campañas se realicen conforme a derecho, con equidad, apegándose a lo que las leyes establecen, transparentes y apegadas al tope de gastos.

El Consejero Baños, destacó que si bien la fiscalización siempre se ha ejercido, las nuevas normativas establecen que será una competencia enteramente a cargo del INE; además de

establecer la nulidad de una elección asociada a que se rebasen los gastos de campaña en más de un 5 por ciento.

Esto, agregó, impone al INE elaborar dictámenes previos de la fiscalización de recursos de precampaña y posteriormente de campañas, para señalar el impedimento de un precandidato para concretar su registro; o bien, de un candidato que resulte ganador, para tomar posesión de su cargo.

"Será ahora el Instituto Nacional Electoral quien centralizadamente se va a hacer cargo de la fiscalización de los gastos; significa que ahora, los organismos electorales de las entidades federativas, no tienen injerencia; ésa es una primera cuestión.

"Y dos, es un sistema que está asociado a la causales de anulación de las elecciones; en lo que se refiere a los candidatos que están en la contienda electoral, que resultan ganadores y rebasan el tope de los gastos de campaña arriba de un 5 por ciento, esos triunfos deben quedar sin efecto y convocarse a elecciones extraordinarias", detalló.

En su intervención, Eduardo Gurza señaló que el objetivo de la fiscalización es generar certeza sobre el origen lícito de los recursos y su destino; ahondó en los temas de prorrateo, fiscalización en línea, y los tipos de monitoreo que el INE realiza de espectaculares, medios impresos, de internet y de las verificaciones de eventos políticos y casas de campaña.

La creación del Registro Nacional de Proveedores, que a la fecha integra una lista de 15 mil 478, de los cuales, mil 055 pertenecen a Nuevo León; es un tema para mejorar el cotejo de los gastos, dijo, pues permite facilitar la verificación de precios y las facturaciones verdaderas.

"Este registro nos da elementos para nosotros verificar precios cuando no nos reportan algún gasto. Con el padrón de proveedores podemos determinar cuánto costó un evento", señaló.